

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4168

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 5 de Abril de 1995

Precio S. / 400

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AROSEMENA & ASOCIADOS S.A. AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AROSEMENA & ASOCIADOS S.A AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de febrero de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1-002083 el 17 de Marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5.676 el 29 de marzo de 1995.
- 2.- **OTORGANTES -** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Xavier Arosemena Gangotena, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ .3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ .5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive. "Se introduce además reforma a los Artículos Décimo Octavo Literal i); y, Décimo Noveno del mencionado estatuto, relativos a las atribuciones de la Junta General de Accionistas y a la integración del Directorio, respectivamente.

Guayaquil, abril 3 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL